

FOLIO ELECTRÓNICO: FER037900CO-104695

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 019263

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03 DE AGOSTO DE 2017

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIONES I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X INCISO D) Y 36 FRACCIONES I Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

TERMINACIÓN DE PERMISO

OBJETO: POR MOTIVO DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA SE DA POR TERMINADO EL TITULO DE PERMISO PARA USAR CON FINES CULTURALES UNA FRECUENCIA DE RADIO DEL 08 DE MARZO DE 2010

PERMISIONARIO: PLENITUD DE VIDA, A.C.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA: 14 DE JULIO DE 2017

A T E N T A M E N T E



**ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

4945/17

035269



Tepic, Nayarit, 14 julio de 2017.
Oficio No. PV/P/78/2017.
Asunto: Renuncia de Concesión

LIC. LUIS GERARDO CANCHOLA ROCHA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE

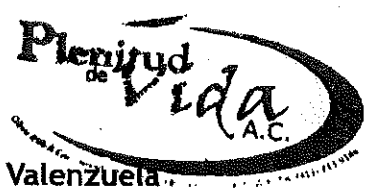
Quien suscribe, Lic. Norma Alejandra Ramírez Valenzuela, en mi carácter de Presidenta de Plenitud de Vida A.C. y representante legal de la Estación XEPVI-AM 1280 KHz. de Xalisco, Nayarit, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Olivo 210 Colonia Versailles Sur, Tepic, Nayarit, México 63138, tel. (311)214-0893; le envío el presente con fundamento en el Artículo 115 fracción II, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para informar la Renuncia de la Concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Plenitud de Vida A.C. en la modalidad de Estación de Radio en Amplitud Modulada, bajo el distintivo de llamada XEPVI-AM, y con frecuencia de operación de 1280 KHz. en el municipio de Xalisco, Nayarit.

Por lo anteriormente expuesto, le comento que la razón por la cual se informa la renuncia a esta Estación de Radio en AM Concesionada a Plenitud de Vida A.C. es debido a la insuficiencia presupuestal para continuar con la operación y mantenimiento de la Estación, haciendo la devolución de esta frecuencia al Instituto Federal de Telecomunicaciones para beneficio de la Nación y en espera de poder concretar proyectos de radiodifusión en un futuro.

Sin más por el momento y en espera de su favorable acuerdo, quedo a sus órdenes reiterándole mi distinguida consideración.



Atentamente



Lic. Norma Alejandra Ramírez Valenzuela
Representante Legal
Plenitud de Vida A.C.

Anexo: Copia simple de identificación oficial con fotografía, Copia certificada del acta que comprueba la Personalidad Jurídica y copia simple del registro como representante legal ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

C.c.p. - Archivo.

EIFT17-36260

Folio: 19263
Oficio: 1953.

LAURA
SANCHEZ RIVEROS

FERØ3790 OPE
- 104695